

de 2002. Estos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos prescritos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Madrid, 19 de noviembre de 2002.—José Eduardo Grau Costa, Secretario del Consejo de Administración de «Recall Information Management, Sociedad Anónima», Secretario del Consejo de Administración de «Archivos Alpha España, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal».—51.920.
2.ª 28-11-2002

RODOLFO BIBER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción y aumento simultáneo de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado el día 27 de noviembre de 2002, por la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Rodolfo Biber, Sociedad Anónima», de reducir su capital social por un importe de 50.000 euros mediante la amortización de las 1.000 acciones, de 50 euros de valor nominal cada una, que integran la autocartera de la sociedad adquiridas de acuerdo con lo indicado en el artículo 75 de la referida Ley.

Al mismo tiempo se efectuará un aumento de capital de 50.000 euros, y de las mismas acciones, con cargo a la cuenta de reservas voluntarias.

Como la reducción y el aumento de capital que se produce es del mismo importe, se acuerda la no modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—La Presidencia del Consejo de Administración.—52.179.

SALJOMAR, S. L.

La Secretaria doña M. José Chavarri Izu,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo número 184/2002 actuaciones a instancia de don Salvador Padrós Farré y don José Regales Tasa, representado por el Procurador don Jaume Izquierdo Colomer, contra don Mariano Lahoz Royo sobre convocatoria de Junta general en la que en resolución dictada en fecha 12 de noviembre de 2002 se ha acordado publicación de la misma cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. Se acuerda proceder a la convocatoria de la Junta general de socios de «Saljomar, S. L.», a celebrar el próximo día 11 de diciembre de 2002, a las diez horas de la mañana, en la sede de la sociedad, bajo la presidencia de don Salvador Padrós Farré y debiendo actuar en la misma como Secretario don José Regales Farré, con asistencia de un Notario, al objeto de tratar los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.—Separación del Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La convocatoria se publicará en el periódico «La Vanguardia» y en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», entregándose los correspondientes edictos a los solicitantes, para que cuiden de su diligenciamiento, que deberá ser justificado ante el Juzgado en un plazo de quince días.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Así lo acuerda, manda y firma don Antonio Cervera Peláez-Capomanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Rubí.

Y para que sirva de publicación de convocatoria libro el presente en Rubí a 18 de noviembre de 2002.—La Secretaria.—52.200.

SESA SISTEMAS ELÉCTRICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

GAMESA EÓLICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales, celebradas el 22 de noviembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas, mediante la absorción por parte de «SESA Sistemas Eléctricos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de «Gamesa Eólica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con extinción sin liquidación de la última y transmisión en bloque de su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, sobre la base de los Balances de las sociedades, cerrados a 31 de octubre de 2002, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 14 de noviembre de 2002, formulado y suscrito por todos los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la fusión la sociedad absorbente adoptará la denominación de la sociedad absorbida, haciendo uso de la posibilidad prevista en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Pamplona y Vitoria, 22 de noviembre de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—51.587. y 3.ª 28-11-2002

SIMAVE PRODUCTOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 14 de diciembre de 2002, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y el día 16 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y a las 19:30 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Propuesta de cese de Administradores. Determinación, en su caso, del número de miembros del órgano de Administración. Nombramiento de nuevos administradores.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Intervención de Notario en la Junta: Se hace constar que se ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar el Acta de la Junta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Presidente.—52.086.

SIMAVE, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y por imperativo de lo dispuesto en el artículo 100.2 de la LSA, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 14 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 16 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Propuesta realizada por determinados accionistas de cese de Consejeros en base al artículo 132. 2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Propuesta realizada por determinados accionistas del ejercicio de la acción social de responsabilidad contra determinados Administradores.

Cuarto.—Propuesta de cese de Administradores. Determinación, en su caso, del número de miembros del Órgano de Administración. Nombramiento de nuevos Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Intervención de Notario en la Junta: Se hace constar que se ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar el acta de la Junta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Presidente.—52.085.

SOL PALENCIA, SOCIEDAD LIMITADA

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Edicto

En los autos de referencia 928/02 del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva

Dispongo: Convocar la Junta general extraordinaria de la mercantil «Sol Palencia, Sociedad Limitada», con domicilio social en Madrid, calle Embajadores, número 206, primer piso, señalándose para la celebración el día 15 de enero de 2003, a las diez horas, y en segunda convocatoria si fuese preciso el día 16 de enero, a las once horas, bajo la presidencia de don Miguel Ángel García Zurro y don José Ramón García Zurro, y comparecencia de Notario a la celebración de dicha Junta, con el fin de que levante Acta Notarial de lo allí actuado, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Disolución de la sociedad, si procede, por acuerdo de la Junta general y apertura del periodo de liquidación y nombramiento de Liquidador o Liquidadores, en su caso.

Y, para que sirva de notificación y citación a todos los socios de la mercantil «Sol Palencia, Sociedad Limitada», se expide la presente.»

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El/la Secretario.—51.581.